



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el distinguido ecuatoriano **CARLOS AMADEO ORELLANA PORRAS** tiene una significativa trayectoria de servicio y trabajo, caracterizada por su entrega y tesón;

Que, ha impulsado, con singular esfuerzo y emprendimiento, iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, compromiso y espíritu de lucha para trascender en los ámbitos deportivo, comercial y gremial en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro;

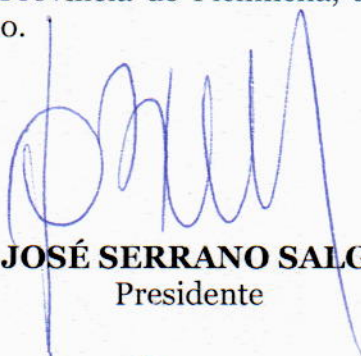
En atención a la solicitud ingresada por la abogada Rosa Orellana Román, Asambleísta por la provincia de El Oro, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **CARLOS AMADEO ORELLANA PORRAS**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del señor **CARLOS AMADEO ORELLANA PORRAS**, ponderando su mística de servicio y superación en función del desarrollo integral de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de marzo de dos mil dieciocho.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General